



Resolución Ministerial N° 0115-2012-ED

Lima,

30 MAR. 2012

Visto, el expediente N° DMM2012-EXT-0050838; y,

CONSIDERANDO:

Que, del 10 al 18 de abril de 2012, se llevará a cabo la XVIII Asamblea General de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia;

Que, en el marco de la mencionada Asamblea, se realizará la Segunda Convención Mundial del Deporte Olímpico, los días lunes 16 y martes 17 de abril de 2012;

Que, el Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, informó de los mencionados eventos e invitó a participar al señor Francisco Juan Boza Dibós, Presidente del Instituto Peruano del Deporte; precisándole que dicha Asociación se hará cargo de todos los gastos que irrogue su viaje;

Que, a través del Oficio N° 406-2012-P/IPD, de fecha 9 de marzo de 2012, el señor Francisco Juan Boza Dibós solicitó a la señora Ministra de Educación autorización de viaje a fin de participar en los referidos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0113-2012-ED, se autorizó al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, y quien también ostenta el cargo de Vicepresidente del Instituto Peruano del Deporte, a viajar a la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, para que participe junto al señor Francisco Juan Boza Dibós en la Segunda Convención Mundial del Deporte Olímpico, del 12 al 19 de abril de 2012;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y a la autorización de viaje antes acotada, corresponderá encargar la Presidencia del Instituto en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619, las Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, modificada por la Ley N° 26510, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

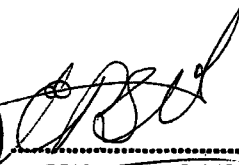
Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Francisco Juan Boza Dibós, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la Ciudad de Moscú, Federación de Rusia, para que participe en la XVIII Asamblea General de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, así como en la Segunda Convención Mundial del Deporte Olímpico, del 11 al 20 de abril de 2012.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte al señor Saúl Fernando Barrera Ayala, Secretario General de la mencionada institución, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concede derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

